

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CVE-2021-4435** *Resolución de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Luena.*

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria (BOC nº 188 de 01/10/2013).

Vista la revisión del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Luena, resultado del análisis exhaustivo de la información disponible sobre los montes no deslindados ubicados en el citado municipio:

— El denominado "Dehesa, Escobosa y Ballavante" número 374 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Entrambasmestas.

— El denominado "Valosa, Ozaniel y Tablada" número 376 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, perteneciente a los pueblos de San Andrés y San Miguel.

Visto el informe previo del jefe de la Sección IV, de 29 de junio de 2020, relativo la necesidad de proceder a la rectificación cartográfica y documental de los montes no deslindados del municipio.

Visto el acuerdo de 29 de junio de 2020, de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luena del 22 de julio al 18 de agosto de 2020, y ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 139 de 21 de julio de 2020.

Considerando que, transcurrido el plazo establecido en el acuerdo de inicio de procedimiento, no se han recibido alegaciones.

Vista la propuesta de resolución provisional de 19 de noviembre de 2020 de esta Jefatura de aprobación de la rectificación y de apertura de un período de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luena del 23 de noviembre al 14 de diciembre de 2020, y publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 230 de 30 de noviembre de 2020.

Considerando que, durante el proceso de tramitación, se ha evidenciado la necesidad de ajustar la divisoria común que delimita ambos montes.

Considerando que, transcurrido el plazo establecido en la propuesta provisional de resolución, no se han recibido alegaciones,

#### RESUELVO

Primero. Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Luena, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos y cartografía son:

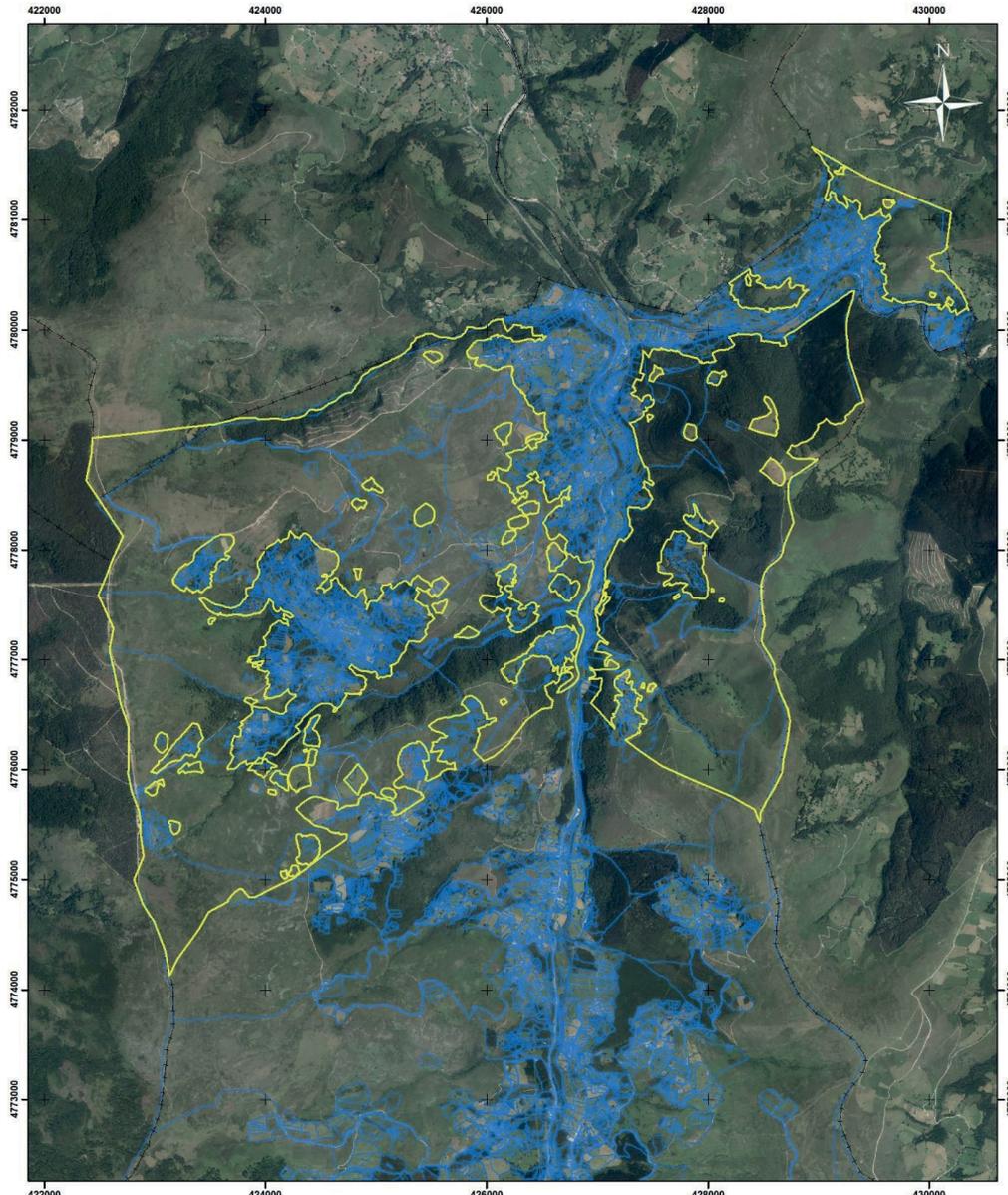
VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)	Especies
374	Dehesa, Escobosa y Ballavante	Al pueblo de Entrambasmestas	1	N: con Monte de Utilidad Pública nº 364 "Calabazo, Ladredo y otros" perteneciente al pueblo de Alceda (T.M. de Corvera de Toranzo), con arroyo de Calabozo y con fincas particulares del T.M. de Luena. E: con fincas particulares del T.M. de Luena y con carretera nacional N-623. S: con Monte de Utilidad Pública nº 376 "Valosa, Ozaniel y Tablada" perteneciente a los pueblos de San Andrés y San Miguel (T.M. de Luena) y con fincas particulares del T.M. de Luena. O: con Monte de Utilidad Pública nº 361 "Canales y Redondo" perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas (T.M. de Arenas de Iguña) y Molledo (T.M. de Molledo).	1.563,8069	1.279,9628	Roble pedunculado ( <i>Quercus robur</i> ), pino radiata ( <i>Pinus radiata</i> ) y pino silvestre ( <i>Pinus sylvestris</i> )
			2	N: con fincas particulares del T.M. de Luena y con carretera autonómica CA-263. E: con Monte de Utilidad Pública nº 378 "Aldano" perteneciente al pueblo de San Pedro del Romeral (T.M. de San Pedro del Romeral), con fincas particulares del T.M. de San Pedro del Romeral y con fincas particulares del T.M. de Luena. S: con Monte de Utilidad Pública nº 376 "Valosa, Ozaniel y Tablada" perteneciente a los pueblos de San Andrés y San Miguel (T.M. de Luena) y con finca particular del T.M. de Luena. O: con fincas particulares del T.M. de Luena y con río Magdalena.	620,0484	585,6022	Pino radiata ( <i>Pinus radiata</i> ), roble pedunculado ( <i>Quercus robur</i> ) y pino silvestre ( <i>Pinus sylvestris</i> )
			3	N: con camino vecinal y con fincas particulares del T.M. de Luena. E: con camino vecinal. S: con fincas particulares del T.M. de Luena. O: con fincas particulares del T.M. de Santiurde de Toranzo.	14,7669	14,4439	Roble pedunculado ( <i>Quercus robur</i> ) y castaño ( <i>Castanea sativa</i> )
			4	N: con Monte de Utilidad Pública nº 388 "Guzparras" perteneciente al pueblo de Vega de Pas (T.M. de Vega de Pas). E: con Monte de Utilidad Pública nº 388 "Guzparras" perteneciente al pueblo de Vega de Pas (T.M. de Vega de Pas), con fincas particulares del T.M. de Luena y con fincas particulares del T.M. de Vega de Pas. S: con fincas particulares del T.M. de Luena, con el regato de la Millajo y con río Pas. O: con Monte de Utilidad Pública nº 383-ter "Cotorro, Cira y Cerajal" perteneciente al pueblo de Bárcena (T.M. de Santiurde de Toranzo), con fincas particulares del T.M. de Luena y con fincas particulares del T.M. de Santiurde de Toranzo.	74,5561	73,1903	Roble pedunculado ( <i>Quercus robur</i> ) y castaño ( <i>Castanea sativa</i> )

VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

Nº MUP	Denominación	Pertenencia	Parcela	Límites	Cabida total (ha)	Cabida forestal (ha)	Especies
376	Valosa, Ozaniel y Tablada	A los pueblos de San Andrés y San Miguel	1	<p>N: con Monte de Utilidad Pública nº 374 "Dehesa, Escobosa y Ballavante" perteneciente al pueblo de Entrambasmestas (T.M. de Luena), con carretera nacional N-623 y con fincas particulares del T.M. de Luena.</p> <p>E: con Monte de Utilidad Pública nº 378 "Aldano" perteneciente al pueblo de San Pedro del Romeral (T.M. de San Pedro del Romeral), con Monte de Utilidad Pública nº 375 "Dehesa, Espraza, Tejo y Torcal" perteneciente a Resconorio (T.M. de Luena) y con fincas particulares del T.M. de Luena.</p> <p>S: con zona dudosa con el Monte de Utilidad Pública nº 375 "Dehesa, Espraza, Tejo y Torcal" perteneciente a Resconorio (T.M. de Luena) y con fincas particulares del T.M. de Luena.</p> <p>O: con Monte de Utilidad Pública nº 361 "Canales y Redondo" perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas (T.M. de Arenas de Iguña) y Molledo (T.M. de Molledo), con Monte de Utilidad Pública nº 234 "Carbajal, Cepa y Seña" perteneciente a los pueblos de Santa María, Santa Olalla y San Miguel (T.M. de San Miguel de Aguayo), con Monte de Utilidad Pública nº 178 "Mojón" perteneciente al pueblo de La Riva (T.M. de Campoo de Yuso), con Monte de Utilidad Pública nº 172 "Los Humanos" perteneciente al pueblo de Lanchares (T.M. de Campoo de Yuso) y con Monte de Utilidad Pública nº 176 "Corconte, Dehesa y Soto" perteneciente al pueblo de La Población (T.M. de Campoo de Yuso).</p>	3.296,4759	3.047,1634	Haya ( <i>Fagus sylvatica</i> ), roble pedunculado ( <i>Quercus robur</i> ) y pino radiata ( <i>Pinus radiata</i> )
			2	<p>N: con Monte de Utilidad Pública nº 374 "Dehesa, Escobosa y Ballavante" perteneciente al pueblo de Entrambasmestas (T.M. de Luena) y con finca particular del T.M. de Luena.</p> <p>E: con fincas particulares del T.M. de Luena.</p> <p>S: con fincas particulares del T.M. de Luena.</p> <p>O: con fincas particulares del T.M. de Luena.</p>	1,5135	1,5135	Sin especies

VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97



**RECTIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CANTABRIA EN EL TM DE LUENA**

MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 374 DENOMINADO "DEHESA, ESCOBOSA Y BALLAVANTE" PERTENECIENTE AL PUEBLO DE ENTRAMBASTESTAS.

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

- Límite MUP n° 374
  - Catastro de Rústica de Luena  
<http://ovc.catastro.meh.es/Cantabria/WMS/Server/WMS.aspx?>
  - Límite municipal (IGN)  
<http://portal.sicr.cantabria.es/portal/DescargaCatalogo.do?Serie=CAJME>
  - Ortofotografía PNOA (2017)  
[http://geoservicios.cantabria.es/rospire/servicios/Ortofoto\\_2017/](http://geoservicios.cantabria.es/rospire/servicios/Ortofoto_2017/)  
[MapServer/WMS/Server?](http://MapServer/WMS/Server?)
- Sistema de Referencia ETRS 89  
Proyección UTM Huso 30N  
Escala 1:32.250





**GOBIERNO de CANTABRIA**



**Cantabria Camino Lebaniego**

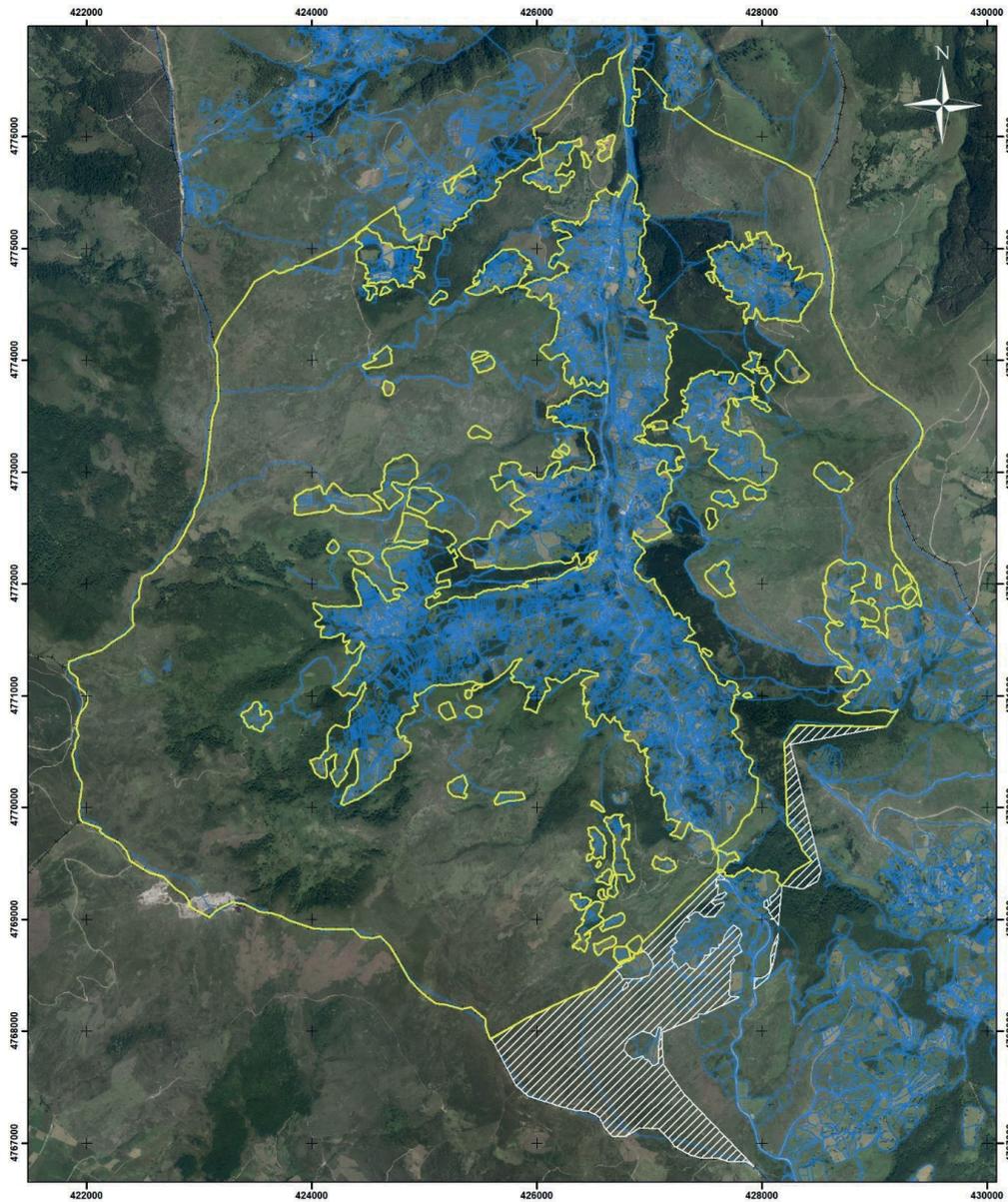
**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**SERVICIO DE MONTES**

CVE-2021-4435

VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97



**RECTIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE CANTABRIA EN EL TM DE LUENA**

MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 376 DENOMINADO "VALOSA, OZANIEL Y TABLADA" PERTENECIENTE A LOS PUEBLOS DE SAN ANDRÉS Y SAN MIGUEL

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

<p><b>Y</b> Límite MUP n° 376</p> <p><b>■</b> Catastro de Rústica de Luena <a href="http://inc.catastro.mh.es/Cantabria/MI/Servidor/MS.aspx?">http://inc.catastro.mh.es/Cantabria/MI/Servidor/MS.aspx?</a></p> <p><b>- - -</b> Límite municipal (IGN) <a href="http://centrodescargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=CAANE">http://centrodescargas.cnig.es/CentroDescargas/catalogo.do?Serie=CAANE</a></p> <p>Ortofotografía PNOA (2017) <a href="http://geoportal.cantabria.es/reservicio/ortofoto_2017/MapServer/MS/Server?">http://geoportal.cantabria.es/reservicio/ortofoto_2017/MapServer/MS/Server?</a></p> <p>Sistema de Referencia ETRS 89 Proyección UTM Huso 30N Escala 1:31.670</p>	<p><b>///</b> Zona dudosa</p> <p><b>TÉRMINO MUNICIPAL DE LUENA</b></p> 	<p>GOBIERNO de CANTABRIA</p> <p>Cantabria Camino Lebaniego</p> <p>CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>SERVICIO DE MONTES</p>
--	--	--

CVE-2021-4435

VIERNES, 21 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 97

Segundo. Ordenar la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luena.

De conformidad con el artículo 148 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Si la impugnación tiene como objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de las fincas, deberá interponerse demanda ante la jurisdicción civil.

Santander, 20 de abril de 2021.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático,  
Antonio Javier Lucio Calero.

[2021/4435](#)